



STATE OF WASHINGTON  
**DEPARTMENT OF CHILDREN, YOUTH, AND FAMILIES**  
 CHILD CARE SUBSIDY PROGRAMS (CCSP)

**Carta pendiente sobre cuidados brindados familiares, amigos o vecinos en el hogar**  
**Family, Friend and Neighbor (FFN) In-Home / Relative Pending Letter**

Fecha: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTACTO DE SUBSIDIOS PARA  
 CUIDADO DE NIÑOS

FAX DEL CENTRO DE CONTACTO DE SUBSIDIOS PARA CUIDADO DE  
 NIÑOS

NÚMERO DE SOLICITUD DEL CLIENTE

Usted solicitó la ayuda de WorkingConnections Child Care para pagar por el cuidado de niños provisto ya sea por:

- Una persona que no es su familiar (amigo o vecino) que acude a su hogar a cuidar niños; o
- Un familiar elegible en el hogar del familiar, o un familiar elegible que acude a su hogar a cuidar niños.

**Lea y siga las instrucciones de las secciones 1 y 2 de esta carta.**

**Sección 1. Antes de que se autoricen pagos y el proveedor sea aprobado por el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (por sus siglas en inglés, DCYF)**

**Todos** los familiares, amigos y vecinos que sean proveedores **deben** tener 18 años o más. Para iniciar el proceso de aprobación **todos** los familiares, amigos y vecinos que sean proveedores deben hacer lo siguiente:

- Paso 1.** Llenar un perfil de usuario en el portal para proveedores de WA Compass en [dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn](http://dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn).
- Paso 2.** Llenar un perfil de usuario en MERIT en [dcyf.wa.gov/services/earlylearning-profdev/merit](http://dcyf.wa.gov/services/earlylearning-profdev/merit).
- Paso 3.** Mientras está en MERIT, llene la verificación de antecedentes portable (por sus siglas en inglés, PBC) y reciba instrucciones para acudir a que le tomen las huellas digitales. Use este número para que su solicitud de PCB y la toma de huellas digitales sean **GRATIS**. Número de solicitud de SU: \_\_\_\_\_. **Si tiene preguntas, llame al DCYF al 1-866-482-4325, opción 8.**
- Paso 4.** Envíe o cargue una copia legible de su tarjeta vigente del Seguro Social y de una identificación con fotografía expedida por el gobierno, como una licencia de conducir, identificación del estado de Washington o pasaporte en el portal para proveedores de WA Compass en: [dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn](http://dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn)

**Se requieren pasos adicionales** para la aprobación de proveedores de acuerdo con su relación con el niño y en dónde se presta el cuidado.

<b>No familiar</b>	<b>Familiar</b> (familiar consanguíneo, por matrimonio o por decreto judicial)
El proveedor no es familiar del niño y es: a) Un amigo; o b) Un vecino del padre/madre.	El proveedor es familiar del niño y es: a) Un(a) hermano(a) adulto(a) que vive fuera del hogar familiar; b) Un(a) abuelo(a) (también puede ser bisabuelo(a) o tatarabuelo(a)); c) Un tío o tía (también puede ser tío(a) abuelo(a) o tío(a) bisabuelo(a)); d) Otro familiar consanguíneo, por matrimonio o por decreto judicial.
<u>Solamente se permite prestar el cuidado en el hogar del niño</u> No hay requisitos adicionales para la aprobación inicial - en la <b>sección 2</b> aparecen los requisitos para la elegibilidad continua	<u>Se permite prestar el cuidado en el hogar del proveedor o en el hogar del niño</u> Si el cuidado se presta en el <b>hogar del proveedor</b> , todas las personas de 16 años de edad en adelante que vivan con el familiar también deben completar los pasos 1, 2 y 3 anteriores.

**Sección 2. Después de la aprobación del DCYF. El pago no comenzará hasta la fecha en que su proveedor sea aprobado o que empiece el cuidado, lo que ocurra después. WAC 110-15-0125**

Para seguir siendo elegibles para pagos, todos proveedores que no sean familiares (amigos y vecinos) y que sean familiares deben:

- A. Completar, en los noventa (90) días siguientes a la fecha de inicio de pagos, la capacitación sobre registro electrónico de control de asistencia del DCYF. Puede ver la información sobre la capacitación en [dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training](http://dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training) o pedir que la DCYF apruebe su sistema electrónico de control de asistencia en [dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training](http://dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training).
- B. Use el sistema electrónico de asistencia todos los días para registrar las horas de inicio y terminación del cuidado de cada niño, y envíe los registros electrónicos al DCYF cada mes usando el sistema electrónico.
- C. Mantenga actualizada su información en el portal para proveedores de WA Compass y de MERIT cuando cambie su nombre legal, dirección, correo electrónico y número de teléfono. (**Sección 1:** Los pasos 1 y 2 están en la primera página)
- D. Mantenga actualizada su verificación de antecedentes portable (se requiere cada 3 años). (**Sección 1:** El paso 3 en la primera página)

Los siguientes son **requisitos adicionales de elegibilidad continua** para los proveedores, dependiendo de su relación con el niño y en dónde prestan el cuidado:

<b>Proveedor no familiar</b> <b>Solamente se permite</b> prestar el cuidado <b>en el hogar del niño</b>	<b>Proveedores familiares elegibles</b> El cuidado es en el hogar del <b>proveedor</b> o del <b>niño</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los 90 días siguientes a la fecha de inicio de pagos, complete:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacitación sobre salud y seguridad del DCYF o proporcione comprobantes de una exención a la capacitación del DCYF de acuerdo con WAC 110-16-0025(2)(b). La capacitación en salud y seguridad del DCYF está en internet en: <a href="http://dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn">dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn</a>;</li> <li>b) Completar la capacitación sobre primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar (RCP) para bebés, niños y adultos.</li> <li>c) Escriba la fecha de terminación de la capacitación en RCP y primeros auxilios en MERIT, en <a href="http://dcyf.wa.gov/services/earlylearning-profdev/merit">dcyf.wa.gov/services/earlylearning-profdev/merit</a>. Envíe o cargue comprobantes de la capacitación en RCP y primeros auxilios (tarjeta, certificado o carta del instructor) al DCYF en <a href="http://dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn">dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn</a></li> </ul> </li> <li>2. En los 45 días siguientes a la terminación de la capacitación anterior, proporcione al DCYF un acuerdo de salud y seguridad en el hogar de WCCC firmado por el proveedor y por ustedes, los padres, en el que se indique que han hablado y revisado todos los temas y las materias contenidas en el acuerdo.</li> <li>3. Participar en una visita anual al hogar del niño con un especialista en exención de licencias del DCYF; y cuando esté disponible, con usted, el padre o la madre. El propósito de la visita es asegurarnos de que usted y el proveedor están cumpliendo los requisitos de salud y seguridad, observar el entorno de cuidado de niños y las interacciones del proveedor con el niño, y hablar sobre las prácticas de salud y seguridad.</li> <li>4. Completar la capacitación sobre salud y seguridad aprobada por el DCYF por lo menos una vez al año.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el cuidado de niños se preste <u>en el hogar del familiar proveedor</u>, las personas de 16 años de edad o más que:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Vivan con el familiar proveedor deben mantener actualizada su verificación de antecedentes portable (se requiere cada 3 años).</li> <li>b) Planeen vivir con el familiar proveedor, deben completar una verificación de antecedentes portable antes de mudarse a vivir con el proveedor.</li> </ul> </li> <li>2. Participar en una llamada telefónica de asistencia técnica en los noventa días siguientes a la fecha de inicio de los pagos, y cada año a partir de la primera llamada. Este requisito <u>sólo se aplica aun familiar proveedor que no sea</u>:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Un(a) hermano(a) adulto(a) que vive fuera del hogar del niño;</li> <li>b) Un(a) abuelo(a) o bisabuelo(a);</li> <li>c) Un tío o tía</li> </ul> </li> </ol>

Child CareAware ofrece información gratuita y sin sesgos y derivaciones para familias que buscan cuidado de niños acreditado y de alta calidad. Llame al 1-800-446-1114 o visite [childcareaware.org](http://childcareaware.org).

Para encontrar el estado de la verificación de antecedentes de cuidado de niños, el historial de acreditación, los informes de monitoreo, los idiomas hablados y mucho más, visite: **Child CareCheck** en [findchildcarewa.org](http://findchildcarewa.org).

Puede averiguar si el desarrollo de su bebé o niño esté dentro de lo esperado o si necesita un poco de práctica adicional para estar preparado para la escuela. Para hacerlo, puede llenar un cuestionario gratuito sobre el desarrollo del niño llamando a la línea de ayuda de salud familiar al 1-800-322-2588 o visitando el sitio de internet ParentHelp 123 en [parenthelp123.org/child-development/help-me-grow-washington](http://parenthelp123.org/child-development/help-me-grow-washington) para conocer más.

Los niños tienen el derecho humano básico de estar seguros. El maltrato y el descuido amenazan la seguridad de los niños poniéndolos en riesgo de lesiones físicas y emocionales, e incluso de muerte. Si sospecha que un niño es víctima de maltrato o descuido, llame sin costo a la línea del DCYF 1-866-END-HARM (1-866-363-4276).

**Llame al Centro de Contacto de Subsidios para Cuidado de Niños si tiene alguna pregunta sobre los siguientes pasos o sobre su elegibilidad continua, al 1-844-626-8687.**

**Si su proveedor tiene alguna pregunta sobre el proceso de aprobación y sus requisitos, pídale que llame a su especialista en exención de licencias al: 1-866-482-4325 opción 8 o que le envíe un correo electrónico a [dcyf.ffn@dcyf.wa.gov](mailto:dcyf.ffn@dcyf.wa.gov).**